

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2.384-

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA REPUESTOS Y
ACCESORIOS DE VEHICULOS (PROVISORIA POR UN AÑO)

_____ a nombre de RAMON ARAVENA SOTO

RUT 9.108.569-0 ubicado en VICTORIA 779

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
IWAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
(s)

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)



ORIGINAL: SECRETARIA